

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	---
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					
	1,5	%		\$	---
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)					
	50	%	(-)	\$	---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
		%	(-)	\$	---
TOTAL A PAGAR				\$	Exento (*)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	---	FECHA		---
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	FECHA		---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente Permiso de Obra Menor autoriza la ampliación del segundo piso de 18,53 m2, totalizando 99,91 m2 construidos, en un predio de 162 m2.
 - 2.- Se adjunta un presupuesto por la obra menor, firmado por Arquitecto Evelyn Valenzuela Rodriguez que asciende a \$ 8.552.484.-
 - 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- Título 4 Capitulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- Título 4 Capitulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
 - 4.- El presente Permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
 - 5.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
 - 6.- Al iniciar las faenas constructivas deberá mantener en obra, una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- (*) El presente permiso se acoge al Decreto Exento N° 327 de fecha 28.01.2015 donde se indica la Exención de pago de Derechos Municipales de proyectos del Comité de Ampliación de Mejoramiento del Entorno Casa Nueva Unidad Vecinal N° 5.

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MTCB/KGP/kgp_13.09.2015